

Informe de Seguimiento

Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de Materiales por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	4316579
Denominación del Título	Máster Universitario en Nanociencia y Tecnología de Materiales
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias


3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1. Información pública disponible

Satisfactorio

En el Informe de Seguimiento de fecha 05.06.2020 no existen recomendaciones referidas a la revisión de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	1/8
			

información publicada en la web diferente a la memoria verificada.

En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que en la página web no estaba la fecha de publicación del plan de estudios del título en BOE, ni las guías docentes de las asignaturas de Prácticas de Empresa y Trabajo Fin de Máster. Ambas guías docentes se han incorporado a la información disponible en la página web. En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que se han incluido ambas recomendaciones proporcionando evidencias contrastables. Dicha información también ha sido verificada a través de la página web del Máster.

En las recomendaciones de mejora sobre la página web del título, se indicaba que en planificación de la enseñanza figura una tabla con el nombre de las asignaturas donde cada una es un hipervínculo que dirige a la guía docente, pero no todos están activados, se deben activar. En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que se han activado los enlaces, por lo que esta recomendación se considera resuelta.

3.2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Satisfactorio

En la página web del Máster consta la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la Universidad de Cádiz (UCA), con información sobre el Gestor Documental del SGC, el Manual de calidad y procedimientos del SGC v 2.0., versiones anteriores del SGC, y el SGC de los programas de doctorado de la UCA; la cual se considera adecuada. Por otro lado, en el Autoinforme de Seguimiento se proporciona información sobre la Comisión de Garantía de Calidad, su composición y la dinámica de funcionamiento. En el Autoinforme se especifica que la Comisión del SGC ha generado normativas de interés para el Máster como la modificación de las normas de elaboración y evaluación del TFM para unificar criterios para todos los títulos de la Facultad de Ciencias, y la unificación de los protocolos de oferta, asignación, seguimiento y certificación a profesorado implicado en relación con los TFM utilizando una plataforma única para todos los TFG y TFM de la Facultad de Ciencias.

Según se indica en el Autoinforme, actualmente se encuentran implantados el 100% de los procedimientos del SGC y es posible afirmar que los procedimientos e indicadores diseñados parecen adecuados para el seguimiento y mejora del título. Por tanto, se deduce que el SGC se está utilizando y aporta información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras.

En el Autoinforme se detalla de manera adecuada el proceso de revisión del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la UCA y los resultados de esta revisión. Se indica que todas las modificaciones aplicadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés.


En el Autoinforme se especifica que, como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la UCA ha aprobado una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte, que establece el modo en que la UCA y sus centros adaptan los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario.

El título ha aportado información suficiente referida a las medidas tomadas para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19 en la Universidad.

Se ha podido valorar que el título está llevando a cabo las medidas necesarias para garantizar que se cumplen los principios generales de actuación establecidos en el "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, el título deberá continuar aportando la información específica necesaria para poder valorar las medidas que han adoptado durante el periodo excepcional de crisis sanitaria, aportando evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

-Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	2/8
			

excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019-2020.

-Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021.

-Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19.

Según se indica en el Autoinforme, desde su puesta marcha en el curso 2009-2010, el gestor documental del SGC sufrió diversas modificaciones con objeto de facilitar la usabilidad y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos, habitualmente estas modificaciones se han realizado en paralelo con la revisión del SGC de la UCA. El nuevo gestor documental (implementado en diciembre 2018) recoge los procedimientos propios del SGC y permite registrar cada uno de los documentos que requiere el SGC. Los responsables exponen que es una herramienta muy útil donde se ubica por campus y centro, cada título y constituye una herramienta fundamental de consulta para todos los agentes involucrados en la calidad del título.

3.3. Proceso de implantación del programa

Satisfactorio

Según se constata en el Autoinforme, los responsables del Máster indican que el proyecto establecido en la memoria del título se ha cumplido en todos los aspectos académicos, docentes y organizativos de manera satisfactoria. Indican que, durante el primer año de impartición del título, se han desarrollado y evaluado todas las competencias previstas. Las actividades formativas y de evaluación han debido ser modificadas para adaptarse al modo de no presencialidad debido al estado de alarma del 2020. Dichas modificaciones se han incluido en una adenda a los programas docentes de las asignaturas.

En el estado de alarma de 2020, la Universidad y el Centro ha ido desarrollando y aprobando una serie de normas específicas para su aplicación en este periodo extraordinario y que han influido en el proceso de implantación del programa formativo (criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia, directrices para la presentación y defensa de los TFG/TFM de modo no presencial durante el periodo de vigencia del estado de alarma declarado, directrices sobre la adaptación del formato presencial al formato no presencial de las prácticas externas curriculares, y régimen de evaluación de los estudiantes durante el estado de alarma).

Por tanto, se considera que se proporciona información suficiente sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada, teniendo en cuenta la adaptación necesaria a la situación de pandemia.


En el Autoinforme no se aporta información específica sobre incidencias detectadas en el desarrollo del plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías y actividades formativas (se entiende que no las ha habido). Como ya se ha comentado, se especifica la adaptación a la situación de pandemia.

Según se constata en la página web del Máster la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre datos básicos de la asignatura, requisitos y recomendaciones, movilidad, resultado del aprendizaje, contenidos, sistema de evaluación, profesorado, actividades formativas, bibliografía, comentarios, y mecanismos de control. Además, toda la información relativa a la elaboración del TFM se encuentra disponible en la página web del Máster. También se encuentra información sobre las Prácticas Externas.

3.4. Profesorado

Mejorable

El profesorado es adecuado respecto a su cualificación, categoría profesional, porcentaje de doctores, experiencia

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	3/8
			

docente (quinquenios), experiencia investigadora (sexenios), Nº de créditos de dedicación al título y porcentaje de créditos de dedicación al título sobre el total de créditos impartidos en el resto de títulos.

En el Autoinforme se expone que el perfil del profesorado que ha impartido la docencia en el Máster destaca no solo por el elevado número de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, sino también por el elevado número de quinquenios docentes y de sexenios de investigación favorablemente evaluados. Más del 92% de la titulación es impartida por profesorado de plantilla y más del 96% doctores.

En el Autoinforme se expone que el estudiante que desarrolla las prácticas de empresa es supervisado y tutorizado por dos tutores, uno profesional que se encarga de su control y seguimiento diario en la empresa y uno académico, que se encarga del seguimiento académico y el asesoramiento y ayuda con la parte burocrática de todo el proceso. El perfil profesional y la cualificación de dicho profesorado son adecuados.

En el Autoinforme se expone que el equipo coordinador del Máster cuenta con un profesor que ejerce las funciones de coordinador de TFM y secretario de la Comisión de Comisión de Trabajos de Fin de Máster. Esta comisión es quien, atendiendo al marco normativo, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno que lo haya solicitado, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Master de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título. El reglamento marco, también contempla propuestas de trabajos con perfil profesional que podrán formularlas otros expertos y profesionales externos vinculados con la titulación. El perfil profesional y la cualificación de dicho profesorado son adecuados.

En el Autoinforme no se proporciona el dato del Procedimiento ISGC-P09-05: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia para el Máster (se proporciona el dato para el Centro y la UCA). Se indica que la participación del profesorado en acciones formativas es del 46,15% en el título, inferior al Centro (56,29%) y a la UCA (52,59%). La participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente es del 30,77%, inferior también al Centro (53,64%) y a la UCA (51,64%). En la medida de lo posible sería recomendable incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.

En la página web del Máster se proporciona información clara sobre los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Se indica que la coordinación del Máster en Nanociencia y Tecnología de Materiales es asumida por la Universidad de Cádiz. Para garantizar el correcto desarrollo del Máster, se constituirá una Comisión Académica del Máster (CAM) integrada por tres profesores del título, un representante de los alumnos que cursan el Máster y un representante del Personal de Administración y Servicios. La CAM evaluará y asegurará la calidad del Máster mediante el establecimiento y valoración de los correspondientes indicadores. También se indican las funciones de esta Comisión que deberá reunirse al menos una vez al año.


Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.
- Se recomienda proporcionar información sobre el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título, y la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título.
- Se recomienda detallar los miembros de la CAM.
- Se recomienda incluir la información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio Autoinforme, además de en la página web.

3.5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación y dotación de las infraestructuras y recursos

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	4/8
			

materiales es adecuada. El título cuenta con aulas, laboratorios y planta piloto. Además, teniendo en cuenta que la Facultad se encuentra dentro de la estrategia de Campus, todos los alumnos y profesores pueden beneficiarse de las instalaciones que se encuentran en este Campus: biblioteca, campus virtual, acceso a internet, buzón de Atención al Usuario (BAU), centro de Atención al Usuario (CAU), Sistema Informático de Reserva de Recursos (SIRE), Servicio Central de Ciencia y Tecnología (SCCyT) de la UCA e Institutos de investigación. En cuanto al PAS, en el Autoinforme se indica que, atendiendo a la estructura organizativa de la UCA y con el fin de optimizar los recursos humanos de carácter administrativo, el PAS no se adscribe a ningún título en concreto, sino que están a disposición de diferentes títulos que se imparten en un Centro, o bien en un Campus Universitario en el caso concreto de este máster, del Campus de Puerto Real. Las infraestructuras, recursos materiales y recursos humanos se consideran adecuados para el desarrollo del programa formativo.

En el Autoinforme se proporciona información adecuada sobre las actividades de los distintos servicios de orientación universitaria/académica y profesional del alumnado. En cuanto a orientación universitaria/académica el título cuenta con: el Servicio de Atención Psicológica y Psicopedagógica (SAP), el Secretariado de Políticas de Inclusión, la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Servicio de Relaciones Internacionales, el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA), el Área de Atención al Alumnado, la Delegación de alumnos, al Unidad de Préstamo de Ordenadores, el Tablón de anuncio online y redes sociales, y las Jornadas de Orientación de Másteres. En cuanto a orientación profesional, la UCA cuenta también con un Servicio Universitario al Empleo y, además se organizan cursos y jornadas; Jornadas sobre Emprendimiento e Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la UCA; el Plan Integral de Formación para el Empleo (PIFE) del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UCA; además, se organizan Ferias de empleo por parte del Centro de Promoción y Empleo de la Universidad.

Todas estas actividades y servicios son adecuados, sin embargo, sería recomendable especificar servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster.

En el Autoinforme se expone que la gestión de las prácticas de empresas curriculares de la UCA está centralizada en una aplicación, de desarrollo propio de la institución, a la que se tiene acceso por medio de diferentes perfiles: alumnado, tutor profesional y tutor académico. En el Autoinforme se detalla muy bien las actividades llevadas a cabo de reprogramación de las clases teóricas y prácticas, y los métodos de enseñanza y de evaluación como consecuencia de la pandemia.

Toda la información relativa a las prácticas de empresa se encuentra fácilmente accesible en la página web del Máster.

En la página web se proporciona información específica sobre los programas de movilidad, indicando que la gestión y planificación de los programas de movilidad internacional de estudiantes se desarrolla en la UCA a través de su Oficina de Relaciones Internacionales y las Aulas Universitarias (Iberoamericana, del Estrecho e Hispano-Rusa). Son estas unidades las que tienen el encargo de promocionar y gestionar los programas de movilidad y los proyectos de cooperación e investigación a nivel internacional.

Recomendaciones:


- Se recomienda especificar servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster.

3.6. Indicadores y resultados

Mejorable

En el Autoinforme se aportan datos de indicadores sobre la orientación preuniversitaria y perfil de ingreso; la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas; la gestión y control de las prácticas externas; la gestión de la movilidad de los estudiantes; la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés; y la gestión de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones.

El análisis aportado de los resultados obtenidos es adecuado. Debido a que el Máster se implantó en el curso

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	5/8
			

2019-2020, todavía no se proporcionan datos de todos los indicadores de resultados definidos en los procedimientos establecidos en el SGC. Se recomienda, que a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

En cuanto a los resultados académicos, se aportan datos sobre la tasa de rendimiento (88,97%), tasa de éxito (100%), tasa de evaluación (88,97%), tasa de graduación (66,37%), tasa de eficiencia (89,02%), y tasa de abandono (0,00%). Se aporta un análisis adecuado de estas tasas. En general, todos ellos se encuentran por encima de la media del Centro y de la UCA.

En el Autoinforme no se aportan datos de satisfacción de todos los agentes implicados. Como ya se ha comentado, se recomienda que, a medida que vayan avanzando los cursos de implantación del título y se vayan obteniendo dichos resultados, se proporcione dicha información en futuros Autoinformes teniendo en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos y su segmentación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.


3.7. Plan de mejora del programa

Mejorable

En el Autoinforme se proporciona la ficha del plan de mejora con la información que debe contener: origen de la recomendación (Informe verificación o modificación, Informe de renovación acreditación DEVA, Informe de seguimiento DEVA o Autoinforme); tipo de recomendación; descripción de la recomendación; acciones de mejora asociadas a la recomendación; descripción de la acción de mejora; justificación de la acción de mejora; responsable de la acción de mejora; fecha de inicio, fecha de finalización; indicador; valor del indicador; observaciones, y evidencia URL.

En principio el título no ha presentado todavía un plan de mejora. En futuros Autoinformes, y a medida que se vayan obteniendo los datos en los próximos cursos, se recomienda proporcionar un plan de mejora detallado que derive del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título y sea coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster. En dicho plan deben constar las diferentes acciones de mejora que se adecúen a las necesidades que hayan surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Dicho plan de mejora debe publicarse en la página web del título.

El título ha recibido por parte de la DEVA un Informe de Seguimiento, el correspondiente a la Información Pública Disponible de fecha 05.06.2020. En las recomendaciones referidas a la información de la memoria que no está publicada en la web, se indicaba que en la página web no estaba la fecha de publicación del plan de estudios del título en BOE, ni las guías docentes de las asignaturas de Prácticas de Empresa y Trabajo Fin de Máster. Ambas guías docentes se han incorporado a la información disponible en la página web. Además, en las recomendaciones de mejora sobre la página web del título, se indicaba que en planificación de la enseñanza figura una tabla con el nombre de las asignaturas donde cada una es un hipervínculo que dirige a la guía docente, pero no todos están activados, se deben activar. En el Autoinforme, los responsables del Máster indican que se han activado los enlaces. Por lo que estas recomendaciones se consideran resueltas.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	6/8
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un plan de mejora detallado que derive del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título y sea coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster. En dicho plan deben constar las diferentes acciones de mejora que se adecúen a las necesidades que hayan surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Dicho plan de mejora debe publicarse en la página web del título.

3.8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de verificación como las posibles recomendaciones realizadas en el informe de modificación

Informe de verificación: No procede.

Informe de modificación: No procede, el título no ha presentado ningún Informe para su Modificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones / recomendaciones de especial seguimiento relacionadas por criterios

4. Profesorado:

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en actividades formativas.
- Se recomienda proporcionar información sobre el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, la satisfacción del profesorado con la Coordinación entre los profesores del título, y la satisfacción del alumnado con la Coordinación entre los profesores del título.
- Se recomienda detallar los miembros de la CAM.
- Se recomienda incluir la información sobre la coordinación docente horizontal y vertical en el propio Autoinforme, además de en la página web.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos:


Recomendaciones:

- Se recomienda especificar servicios y actividades de orientación académica y profesional específicos del Máster.

6. Indicadores y resultados:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un análisis profundo de los resultados de todos los indicadores del SGC que tenga en cuenta la tendencia que presentan, la comparación con indicadores externos (el mismo Máster en otras universidades o referentes

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	7/8
			

seleccionados) y su segmentación. Todo ello permitirá fundamentar las fortalezas y debilidades del Máster, dando lugar a un diagnóstico detallado de la situación del título y a la identificación de áreas de mejora.

7. Plan de mejora del programa:

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe proporcionar un plan de mejora detallado que derive del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGC del título y sea coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Máster. En dicho plan deben constar las diferentes acciones de mejora que se adecúen a las necesidades que hayan surgido en la puesta en marcha e implantación del Máster y esté orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. Dicho plan de mejora debe publicarse en la página web del título.

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2T9KK77MNB236A4UGZ8P2STXL9	PÁGINA	8/8
